



Formulario de Asentimiento Informado para Analgesia para el trabajo de parto

Establecimiento de salud	Servicio Gineco-obstetricia - Anestesiología
Nombre de la usuaria	N.º de Identificación
Edad	Sexo
Nombre del profesional que informa	Código profesional
Nombre del profesional que realiza el procedimiento	Código profesional

¡Hola! Estamos a tu lado para atenderte de la mejor manera. Es muy importante que escuches con atención al profesional de la salud que te va a brindar la explicación sobre el procedimiento que se propone realizarte y sobre el llenado de este formulario. Lee atentamente la información que se anota a continuación. Puedes preguntar sobre cualquier cosa que no te resulte clara.

¿Qué es la analgesia para el trabajo de parto?

La analgesia para el trabajo de parto es una técnica médica para el control del dolor administrada por un anestesiólogo. La técnica recomendada en tu caso es la neuroaxial, que consiste en la administración de medicamentos a través de un catéter (tubo plástico muy fino) que se coloca en el espacio epidural de la columna vertebral, en la parte baja de la espalda. Para ello, se te pedirá que te sientes o te acuestes de lado, según las indicaciones. El procedimiento de colocación dura entre 20 y 30 minutos.

Los medicamentos se administrarán según tus necesidades, a través del catéter que tendrás colocado en la espalda, sin tener que volverte a realizar la punción. El catéter se puede mantener unas horas más después del trabajo de parto, para tener la posibilidad de darte tratamiento para el dolor en caso de que sea necesario.

Estarás despierta durante el parto y si las condiciones lo permiten podrás ver a tu hijo(a) inmediatamente después del nacimiento.

El momento de comenzarte la analgesia (control del dolor) lo decide el personal que te atiende, dependiendo de cómo progrese tu parto (dilatación, frecuencia de las contracciones, etc.).

Es importante que recuerdes que, si pospones la autorización de recibir analgesia, al avanzar la labor de parto, pueden aumentar ciertos riesgos.

Una vez que recibas los medicamentos por razones de seguridad se mantendrán controladas y vigiladas las funciones vitales, corazón, respiración y del cerebro, tuya y de tu hijo(a).

Es importante que sepas que la analgesia para el trabajo de parto No aumenta la posibilidad de una cesárea.



¿Para qué sirve la analgesia para el trabajo de parto?

Para brindarte alivio del dolor durante el trabajo de parto, lo cual hará que estés más comfortable y puedas colaborar más en el nacimiento de tu hijo(a) ya que, al disminuir el dolor, llegarás menos cansada al momento final del parto y podrás pujar mejor.

En caso de que el parto se complique y se requiera colocar fórceps o realizar una cesárea, se puede utilizar el mismo catéter para administrarte la anestesia que se requiere, siempre y cuando el catéter no se haya desplazado y aun esté funcional.

¿Qué otras opciones hay?

Se podrían utilizar otros tipos de medicamentos para el dolor, colocados por la vena, inhalados o tomados, según prescripción médica y disponibilidad en la institución.

¿Qué puedo esperar si me colocan la analgesia para el trabajo de parto?

Que se adormezca la parte inferior del cuerpo, de la cintura para abajo, y se disminuya el dolor de las contracciones, lo que producirá un alivio progresivo del dolor. Aun así, es posible que sientas presión o dolor súbito en el recto o la espalda durante las contracciones. También se espera que sientas adormecimiento y disminución temporal de fuerza en la pelvis y las piernas.

Después del parto, se va recuperando la sensibilidad y la movilidad de las piernas en unas horas.

¿Tiene la analgesia para el trabajo de parto algún riesgo para mí?

La mayor parte de las veces los riesgos no ocurren y el procedimiento no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que conozcas los riesgos.

Los riesgos más frecuentes que se podrían presentar al aplicar la analgesia para el trabajo de parto son:

- Dolor de cabeza post punción dural que requiere reposo en cama y analgésicos durante un tiempo variable. Normalmente desaparece de forma espontánea en una semana, aunque puede necesitar técnicas específicas para su tratamiento que se te explicaran en su momento.
- Aumento en el tiempo del trabajo de parto y puede aumentar la posibilidad de requerir instrumentos como ventosas o fórceps para facilitar la salida del feto.
- Dificultad para orinar: esto podría durar unas horas después del parto y en ocasiones puede ser necesario colocarte temporalmente una sonda en la vejiga.
- Molestias en el lugar de punción y dolor de espalda.
- Disminución de la presión arterial y de la frecuencia cardiaca.
- Náuseas y/o vómitos.
- Temblores y escalofríos.
- Fiebre.
- Prurito (picazón) en la piel.
- Dolor en un nervio de la espalda.
- Dificultades para colocar el catéter o alcanzar una analgesia adecuada.



- Necesidad de recolocar el catéter a nivel epidural o espinal.

Los riesgos más graves que se podrían presentar al aplicar la analgesia para el trabajo de parto son:

- Debilidad o parálisis de las piernas, que puede durar de dos a tres meses.
- Paso de los medicamentos directo a la sangre provocando complicaciones como alteración en el ritmo del corazón, caída grave de la presión arterial y convulsiones.
- Reacciones alérgicas.
- Hematoma epidural o acumulación de sangre, es un evento inusual que puede ocurrir en 1 de cada 168.000 personas a las que se les realiza este procedimiento.
- Absceso epidural es la acumulación de pus y es una complicación rara, ocurre en 1 de cada 145.000 casos.
- El hematoma y el absceso pueden dañar los nervios y la médula por lo que, pueden requerir de una cirugía para su resolución. Es raro que estas lesiones sean definitivas y lleguen a afectar la movilidad de las piernas o el control de los esfínteres de la vejiga y el ano, causando incapacidad para controlar la salida de la orina y las heces.
- Meningitis u otras infecciones.
- Bloqueo espinal excesivo: es muy raro, se produce por el paso inadvertido de los medicamentos en estructuras internas que recubren la medula espinal. Puede requerir asistencia para respirar (ventilación mecánica) y /o asistencia para mejorar la circulación de la sangre, sin embargo, esta es una situación reversible.
- Daño neurológico persistente: el catéter podría romperse y quedar en el interior de la médula espinal, lo cual podría requerir una intervención quirúrgica para extraerlo, esto es sumamente raro, ocurre en 1 de cada 240.000 casos.
- Muerte: en ocasiones infrecuentes y excepcionales podrían causar la muerte.

En caso de que presentes alguno de estos riesgos recibirás atención inmediata por parte del personal de salud que te atiende.

El profesional te explicará y anotará en observaciones tus condiciones médicas, psicológicas y sociales que generen algún riesgo adicional que se te propone. Particularmente interesa si tienes alergias a algún anestésico, trastornos de la coagulación de la sangre, infección en la zona donde se realiza la punción o alguna lesión en los nervios.

¿Qué otra información debo saber sobre la analgesia durante el trabajo de parto?

Puedes retirar este consentimiento cuando lo desees. Firmarlo no te obliga a realizarte el procedimiento. De tu rechazo no se derivará ninguna consecuencia respecto a la atención recibida.

¿Tienes alguna duda sobre la información que se te ha brindado?

Esta es una buena ocasión para preguntar sobre cualquier duda que tengas. Pero también podrás hacer más preguntas en cualquier momento antes o después de la colocación de la analgesia durante el trabajo de parto. El profesional responderá y anotará en el espacio “Observaciones” tus preguntas y la información brindada.



Observaciones (completar solo en caso necesario o bien, anotar NO HAY OBSERVACIONES)

¿Qué significa mi firma en este formulario?

Tu firma en este formulario significa que:

- Entendiste la información que se te brindó.
- Tuviste espacio para hacer preguntas y manifestar tus preocupaciones.
- El profesional de salud respondió tus preguntas y escuchó tus preocupaciones.
- Entendiste los beneficios y los riesgos de la analgesia durante el trabajo de parto.

De manera libre y voluntaria complete la siguiente información:

¿Aceptas que te coloquen la analgesia para el trabajo de parto?		(SI)	(NO)
_____	_____	_____	_____
Firma o huella de la usuaria	Fecha	Hora	
_____	_____	_____	_____
Firma o huella del representante o garante (si procede)	Fecha	Hora	
_____	_____	_____	_____
Firma del profesional que informa	Fecha	Hora	
_____	_____	_____	_____
Firma del profesional que realiza el procedimiento	Fecha	Hora	
En caso de asentimiento por delegación (completar solo en caso necesario o bien, dejar en blanco)			
_____	_____	_____	_____
Nombre del testigo	Firma o huella	Identificación	Fecha
_____	_____	_____	_____
Nombre del testigo	Firma o huella	Identificación	Fecha
En caso de revocatoria del asentimiento (completar solo en caso necesario o bien, dejar en blanco)			



He cambiado de opinión y ya no deseo realizarme el procedimiento que había autorizado.

_____ Nombre de la usuaria o del representante o garante (si procede)	_____ Firma o huella Identificación	_____ Fecha
---	---	----------------